



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
9 de agosto de 2010
787-722-4015
www.senadopr.us

Sistema de Autobuses le va ganando la pelea a tren liviano entre Caguas y San Juan

El Capitolio – La Lcda. María Cristina Figueroa, en representación quien del secretario de Transportación y Obras Públicas Rubén Hernández Gregorat, informó hoy ante la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado que aunque concurren con el Alto Cuerpo en la premura que tiene para el País un Sistema de Trasportación Colectiva entre la región Centro-Oriental (Caguas-Humacao) y el Área Metropolitana, “la Autoridad de Carreteras y Trasportación no cuenta con la capacidad financiera para emitir deuda nueva, debido a que no tiene ingresos suficientes que sirvan como fuente repago”.

En su defecto, se propuso un *Bus Rapid Transit*” (BRT, sistema rápido de autobuses) como la alternativa preferida de esta administración.

La información surgió en una vista pública de la mencionada Comisión que preside el senador Larry Seilhamer Rodríguez, donde se evaluó la Resolución Conjunta del Senado 13, que autorizaría a la ACT a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de \$200 millones para financiar el diseño, construcción y desarrollo del Sistema de Transportación Colectiva entre la Caguas-Humacao y el Área Metropolitana.

No obstante, Figueroa destacó que “actualmente la Autoridad cuenta con una asignación de Fondos de Mejoras por la cantidad de \$8 millones para el diseño de un *“Light Rail Transit”*. Mediante convenio con el Municipio de Caguas, ya se ha desembolsado la cantidad de \$2.14 millones para tales fines”.

Además, la Lcda. Figueroa solicitó a la Comisión que se ausculte la posición del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) con relación a dicha Resolución Conjunta.

En esa misma línea Misty J. Acosta, quien representó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, reconoció el problema de transportación que existe en la Región Centro-Oriental, pero indicó que “la medida impone una obligación recurrente con cargo al Fondo de Mejora Permanente que no está presupuestado”. Igualmente, pidió que se consulte al BGF.

Por su parte, el ingeniero Oscar Jiménez Mártir, director ejecutivo de Iniciativa Tecnológica Centro Oriental (INTECO), entidad constituida por miembros del sector privado, académico y gubernamental, entre los cuales se encuentran los municipios de Caguas, Cayey, Gurabo, San Lorenzo, Juncos, Las Piedras, Naguabo Humacao y Cidra, y quien representó a uno de sus principales socios, el municipio de Caguas, explicó que se firmó una enmienda al convenio “donde se establece la tecnología, tren de cercanía o “*Bus Rapid Transit*” BRT (sistema rápido de autobuses), como la preferida de esta administración (Gobierno actual), para de esta forma asegurar la continuidad de este proyecto tan beneficioso para nuestros conciudadanos”.

Asimismo, durante la audiencia pública se evaluó la Resolución del Senado 559, que ordena a la mencionada Comisión a realizar un estudio sobre el estado de los trabajos dirigidos a viabilizar la construcción de un tren que discurra entre el Municipio de Caguas y una estación del Tren Urbano en San Juan.

La representante del DTOP informó que “la alternativa de un BRT, es una alternativa más económica que un “*Light Rail Train*” (LRT), brindando ambas un excelente servicio de transporte por vías exclusivas”. Figueroa, aseguró que el sistema BRT por vía exclusiva cumpliría con la misma función y brindaría los mismos beneficios que un tren liviano, entiéndase “comodidad, confiabilidad y servicio a nuestros usuarios a un menor tiempo y costo de construcción, que el sistema planificado en un principio”.

OB/lcc